



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4053 114-15



PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo correspondiente, inste al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, para que se instale una boletería para el expendio de pasajes del servicio de trenes Santa Rosa-Once en la ciudad de Trenque Lauquen.


NGR. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El tren de pasajeros que sale de Santa Rosa y llega hasta Once, con su respectiva escala en la estación de Trenque Lauquen, es un servicio que a diario, solamente en la última ciudad es utilizado por más de cien personas.

Estas personas, debido a que en esa Estación no hay disponible una boletería para la venta de los pasajes, se ven obligadas a realizar largas horas de colas, esperando la llegada de la formación y ni siquiera esto le asegura sus lugares en el tren, ya que es azaroso que la formación tenga disponibles la cantidad de lugares que se requieren en dicha ciudad.

Tal situación genera no solamente incomodidades sino rigideces y se convierte en un mal trato para los usuarios, de tal que los coordinadores de la estación, que no están autorizados a vender los boletos, debieron llamar a la policía, por temor a que a la llegada de la formación dichos inconvenientes impidan el normal desarrollo del transporte ferroviario.

Estos inconvenientes, se podrían solucionar instalando una boletería en Trenque Lauquen, ya que de esta manera los usuarios podrían adquirir su boleto con anterioridad, ahorrándose la tarea de realizar largas colas, para quizá no subir al tren.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.


Not. ABEL EZCURRA
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.